

LA ÚLTIMA HORA

Un mes... 2'50 Ptas.
SUSCRIPCIÓN: Extranjero semestre 24'
Número suelto 15 cts.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION LITERARIO Y ARTISTICO

REDACCION Y TALLERES: Olmos, 2—Teléf. 1243
ADMINISTRACION: P. Cort, 29—Teléf. 2820.

Palma de Mallorca. Viernes 27 de Diciembre de 1935.

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

Año XLII.— Núm. 12.978

DEL MOMENTO

Y mientras tanto...

En el Consejo de Ministros ayer celebrado, se tomó entre otros acuerdos, el de ceder solares para construir Casas de Correos y Telégrafos a poblaciones de las provincias de Segovia, Salamanca, Lérida y Cáceres, acuerdo éste que nos hace recordar que desde hace varios lustros está en proyecto la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos de Palma.

Y mientras tanto nos vamos enterando por los extractos que a la prensa se facilitan, de acuerdos que adoptan los Consejos de Ministros unos concediendo créditos para la construcción de Casas de Correos, otros aprobando proyectos de tales edificios, o como los ayer tomados, cediendo solares para tales construcciones, van pasando años y lustros sin que los palmesanos lleguemos a ver construido el edificio que ha de ser construido en nuestra capital para la instalación de los servicios de comunicaciones.

Y cada vez que nos enteramos de semejantes acuerdos, sentimos y ello es natural, un justo disgusto ante el hecho de que se nos vaya postergando indefinidamente, postergación injustificable puesto que en ninguna otra población de España puede estimarse más necesario tal edificio.

Muchas son las razones en que Palma puede apoyarse para pretender una preferencia.

Tales son:

La Casa de Correos y Telégrafos de Palma, es una de las que más lustros hace fueron acordadas por el Estado.

Para ofrecer un solar en las condiciones que el Estado exigía, el Ayuntamiento de Palma realizó verdaderos sacrificios. Derribó una illeta formada entre las calles de Birretería, Maimó y Soledad. Y abrió el tramo de Gran Vía comprendido entre el paseo del Borne y el solar donde ha de construirse la Casa de Correos.

La instalación actual de la Administración de Correos es vergonzosa. El edificio que ocupa es de pésimo aspecto, y con ser pésimo su aspecto todavía ésta es su menor deficiencia. No reúne ninguna condición higiénico-sanitaria. Su distribución es laberíntica. Y su insuficiencia es tan notoria que a diario en la aceras de la calle de Conquistador quedan montones de paquetes e impresos y allí mismo se realiza parte de la distribución.

Y todo esto en una población de la importancia de Palma, centro de una región de turismo y en la cual residen numerosas colonias extranjeras que frecuentan aquella oficina del Estado, y que ante ello han de formar un concepto lamentable de nuestra administración pública.

No se acomete el proyecto porque no se quiere sencillamente. El acuerdo existe desde hace más de veinte años.

En la sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones hay un proyecto de edificio y un presupuesto.

El Estado posee el solar donde ha de ser construido el edificio.

Y a mayor abundamiento se han hecho proposiciones al Estado para facilitarle económicamente la realización del proyecto.

Y pese a estas proposiciones, a poseer el Estado un solar para el proyectado edificio, a estar hecho el proyecto, a estar acordada la obra, a ser necesaria para decoro de la población y haber la ciudad realizado verdaderos sacrificios para contribuir a los propósitos del Estado, aun no ha resuelto el Gobierno construir la Casa de Correos de Palma.

Y mientras tanto se han construido en España muchas Casas de Correos, y han sido aprobados más proyectos y han sido cedidos solares para tales fines.

Tanta necesidad como Palma tal vez pueda haberla sentido otra población; pero más, ninguna.

Y ninguna puede haber alegado mayor derecho si acaso constituye derecho la prelación del acuerdo, pues como antes hemos dicho hace más de veinte años que se acordó la construcción de nuestra Casa de Correos.

¿Es que acaso no hemos tenido quienes fueran valedores tan eficaces de nuestras aspiraciones como los han tenido otras capitales?

¿A qué se debe, acaso, esa incomprendible postergación que sufrimos?



El Emperador de Etiopía y su hijo, presenciando el entierro de las víctimas del bombardeo de Dessie.

(Express-Foto.)

NUESTROS COLABORADORES

PANORAMA MUNDIAL

Hoy, en Varsovia

La situación de la minoría polaca en Checoslovaquia.— Las declaraciones del Sr. Benes en el Parlamento de Checoslovaquia.— La impresión causada en los centros polacos.— El origen de la tensión polaco-checoslovaca.— Los esfuerzos de Polonia en pro de la cordialidad.— El incumplimiento del convenio.— Una orientación de dureza contra la minoría polaca.

Las declaraciones hechas por el señor Benes en su discurso pronunciado ante el Parlamento de Checoslovaquia el día 5 de noviembre acerca de las relaciones polaco-checoslovacas han producido buena impresión en los círculos políticos polacos. Consideranse estas declaraciones como una continuación de su táctica, que consiste, por un lado, en crear una apariencia de buena disposición para atenuar la tensión que existe entre ambos países, y por otro lado en mantener sin variación el trato malévolo de la población polaca, de lo que es la mejor prueba la declaración del estado de alarma en la provincia de Cieszyn, precisamente el mismo día del discurso del Sr. Benes.

Polonia está convencida de que la base de las buenas relaciones entre los dos países es el trato justo de la minoría polaca residente en Slask. En cambio, el arbitraje que pretende el Ministro Benes no tiene justificación alguna, puesto que la cuestión quedó zanjada por compromiso mutuo mediante el convenio de 23 de abril de 1925. Ante el incumplimiento sistemático de este convenio por parte de los checoslovacos, tal sugerencia solo puede interpretarse como un deseo de prolongar la situación opresiva de la población polaca en Silesia.

Las declaraciones del señor Benes no han de contribuir a mejorar las relaciones entre Polonia y Checoslovaquia, pues claramente se ve que no son sino maniobras para dar la sensación de buena voluntad ante la opinión extranjera, que no conoce a fondo el verdadero estado de las cosas.

La tensión polaco-checoslovaca hace volver los ojos una vez más hacia el horizonte político de la Europa Central.

Conviene recordar el origen histórico del conflicto. Cuando Polonia sostenía luchas en todos sus frentes por su independencia, en el año 1920, Checoslovaquia invadió inesperadamente con tropas armadas el territorio de Polonia y se anexionó las provincias de Vieszynski, Frysztaeki y parte de Frydecki, tierras genuinamente polacas, al otro lado del Olza, con sus 150 mil habitantes de nacionalidad polaca. Por decisión de la Conferencia de Embajadores del día 29-VII-1920, preparada por la diplomacia checa, que presentó la situación de Silesia tergiversando la verdad, dicha anexión quedó consumada, sin que la diplomacia polaca pudiera desarrollar una acción en contrario por las condiciones en que entonces se encontraba Polonia, ocupada en contener la ola soviética que

amenazaba a toda Europa.

Checoslovaquia después de anexionarse las tierras polacas, en vez de atenuar el daño inferido a Polonia, dando a la población polaca, que cayó bajo su dominio, la plenitud del desarrollo cultural y económico, inició una intensa acción chequizante.

La situación de la población polaca en Checoslovaquia obligó a Polonia a entablar una serie de negociaciones diplomáticas, que llevaron primero a la firma del Convenio de noviembre de 1920, que no llegó a ser ratificado por ninguna de las dos partes, y luego a la del Convenio de noviembre de 1921, que establecía el nombramiento de una comisión paritaria, que con amplias atribuciones se ocupase de regular todos los asuntos planteados en Silesia. Pero los trabajos de esta comisión fueron siempre saboteados por Checoslovaquia y sus decisiones nunca fueron cumplidas. Esta actitud obligó al Gobierno polaco a entablar nuevas negociaciones, que terminaron por un convenio firmado el 23 de abril de 1925, todavía vigente. Este convenio debiera ser el fundamento para un desarrollo normal de la población polaca en Silesia Checa y al mismo tiempo la clave para una mejora de las relaciones polaco-checoslovacas. Pero, a pesar de estar bien definidas en el Convenio las obligaciones de Checoslovaquia, los checoslovacos no han cambiado de táctica en relación con la población polaca. No obstante Polonia ha hecho todos los esfuerzos posibles por crear una atmósfera de cordialidad hacia los checos con el fin de una leal ejecución del convenio.

En el incumplimiento del Convenio, Checoslovaquia ha llegado a extremos inconcebibles. Según el artículo 13 del Convenio, "la nacionalidad la determina la persona interesada". Pues bien, la Administración checoslovaca desarrolla continuamente una táctica tortuosa para imponer oficialmente la nacionalidad checa a los polacos, amañando censos para privarles de los beneficios derivados de los convenios relativos a minorías. En realidad, los resultados de las elecciones locales y generales prueban sin género de duda que en Silesia hay 150.000 ciudadanos checoslovacos de nacionalidad polaca. Sin embargo, el censo de la población hecho en Checoslovaquia el año 1921 presenta solo 68.034 polacos, pero aparte se incluye la población que ellos llaman "originaria de Silesia", de 25 mil. Esta nacionalidad que de hecho no existe, ha sido inventada "ad hoc" por los checos para quitar importan-

cia al censo polaco, a pesar de que el problema de que los habitantes de Silesia son polacos y no moravos polonizados, como pretenden ahora los checos, está hace mucho tiempo resuelto en sentido positivo, tanto por los sabios polacos como checos. Hasta el doble, por lo menos, de esta cifra, fueron inscritos por coacción como checos, contra la voluntad de los interesados. Por incumplimiento de los acuerdos que se refieren a la adquisición de la ciudadanía checoslovaca, se ha privado de los derechos políticos a 16.000 personas, debilitando así la fuerza del elemento polaco.

Según el mismo artículo 13 del Convenio, "la desnacionalización a la fuerza está prohibida."

Sin embargo, este principio es quebrantado por sistema, y en su conculcación se apoya precisamente el progreso de la chequización. El Estado, los ferrocarriles, las industrias y la administración de las fincas agrícolas tienen distintos medios de orden económico para coaccionar a la población polaca, que vive bajo su influencia. A los industriales y comerciantes polacos no se les conceden licencias.

La acción desarrolladora para disminuir la propiedad de la población polaca se dirige a dos fines; a depauperarla y a obligarla a la despoblación de sus niños. En virtud de esta cláusula del mencionado artículo 13 del convenio.

"La presión sobre los padres para que manden a los hijos a colegios de otro idioma distinto al suyo ha sido declarada contraria al derecho."

Pues bien, las autoridades checas no transigen con que los polacos, en su mayoría campesinos y obreros, lleguen a crear una clase más cultivada. Al principio, la presión fué muy discreta y se procuraba guardar la apariencia de que los padres procedían por su propia voluntad. Pero luego se empezó a coaccionar a los padres abiertamente para quitar a los niños de las escuelas polacas y ponerlos en las escuelas checas bajo amenaza de despidos o de otros perjuicios en todos aquellos asuntos que dependían de las autoridades o empresas checas.

Esto equivale a que en el año 1926 había un 56,5 por 100 de niños polacos y en el año 1934 ha bajado al 92,2 por 100, mientras que el número de checos ha pasado de 17,1 por 100.

Como consecuencia de esta táctica, el Gobierno checoslovaco procura justificar la rebaja del número de escuelas polacas y aumentar de una manera rápida las escuelas checas, que crea en poblaciones netamente polacas, donde no hay niños checos.

También procuran las autoridades checas disminuir el patrimonio cultural de los polacos.

Desde el momento en que creció la tirantez entre las distintas nacionalidades que componen la República checoslovaca, en la segunda mitad del año 1933, la política checa empieza a manifestar nerviosidad en relación con los problemas de las minorías, especialmente desde que apareció sobre la arena política el partido de Henlein nacional-socialista. Desde este momento empieza una orientación de dureza contra la minoría polaca en el

Slask. Las autoridades checoslovacas han tomado una actitud provocativa ante esta minoría. Esta actitud se exterioriza en la presión sobre los polacos en los asuntos escolares y sociales y en la liquidación casi completa de la prensa polaca en Silesia, y también dificultando el contacto de la población polaca con la de u patria. Los checos querían provocar incidentes, que "justificasen" numerosas revisiones y detenciones entre polacos en los últimos tiempos, y cada vez son más las vejaciones en todos los órdenes de la vida de la minoría polaca. Para aumentar la ola chequizante, los checos hacían todos los esfuerzos a fin de prescindir de los cónsules polacos, bajo el pretexto de que se mezclaban en los asuntos interiores.

En realidad los motivos de esta acción consisten en que la población polaca de Slask ha puesto mayor resistencia contra la despoblación de lo que ellos esperaban, y en que los Cónsules polacos, como mejores observadores de este estado de cosas y como tales Cónsules tenía la obligación de vigilar y dar cuenta sobre la ejecución del Convenio de 23. IV. 1935, y por ese motivo eran para las autoridades checas muy incómodos testigos de su acción contraria al Convenio.

Esta acción contra los representantes de la República Polaca tuvo su punto culminante en el hecho sin ejemplo en las relaciones entre estados cultos, de que se retirase súbitamente y sin exponer las causas el "exequatit" del Cónsul A. Klotz.

Polonia, en lo que se refiere a la población polaca en la Silesia de Cieszyn, no exige otra cosa que el cumplimiento escrupuloso de la letra y del espíritu del Convenio de 23. IV. 25. La suerte que corre esta minoría se toma como módulo de las relaciones entre Polonia y Checoslovaquia. El asunto no es complicado. Exige solamente buena voluntad por parte de Checoslovaquia.

HALINA JEZIORANSKA
(Reproducción prohibida.)

NUESTROS COLABORADORES

MADRID AL DIA

Los puestos de turrón

Ya se están exhibiendo en los escaparates las ricas golosinas de Navidad. Los turrones que se fabrican en Jijona y Alicante, las peladillas, las cajas de mazapan de Toledo, las almendras tostadas y garrapiñadas de Alcalá, todo ello se amontona en los escaparates y se instala en puestos improvisados en la Plaza Mayor.

La plaza Mayor de Madrid es el lugar donde afluirán todos los madrileños en busca de algo que llene de luz y contento a los niños. En sus inmediaciones se levantan tiendas improvisadas que os ofrecen todos los elementos capaces de convertir la morada silenciosa en un lugar de alboroto inenarrable.

Se venden nacimientos; pastores de yeso pintados con fuertes colores, ovejitas y corderos y el Niño-Dios en su blanca cunita-pesebre adorado por los Magos. Casas rústicas y verde



El coronel Lindberg, que juntamente con su familia se ha trasladado a Inglaterra donde pasará una temporada. (Express-Foto.)



Dos aspectos del reparto de ropa y víveres realizado por el Ayuntamiento de Madrid, con motivo de las Navidades. (Express-Foto.)

